



---

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2010**

**C.E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. Presidente.**

**C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. Integrante.**

**C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. Integrante.**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	5
II. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010.....	7
III. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.....	9
IV. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.....	9
V. TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	18
VI. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES.....	22

## **INTRODUCCIÓN.**

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General (Comisión) es el órgano auxiliar del Consejo General de naturaleza colegiada; con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Está integrada por la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez quien funge como Presidente y por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez quienes forman el cuórum y tienen derecho a voz y voto, y los representantes de los Partidos Políticos que como integrantes permanentes de la Comisión no forman cuórum y tienen derecho solo a voz.

A partir de la reciente reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010, por la cual se abrogó el Código Electoral del 10 de enero del 2008 y se crea en su lugar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF) la integración, funcionamiento y competencia de la Comisión se encuentran previstas en los artículos 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 49 del COIPEDF, así como en lo establecido en los numerales 17, 18 fracción I, inciso f), 19, 20, 21, 23, 24 y 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior) que conjuntamente con el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General (Reglamento de Sesiones) se deberán de aplicar en todo lo que no contravenga al COIPEDF.

No obstante esto, la legislación aplicable para integrar el presente informe anual corresponde a lo establecido en el abrogado Código Electoral del Distrito Federal, toda vez que las actividades programadas y realizadas por la Comisión se sustentaron en lo previsto en los artículos 96, 97, fracción VI y 104 de ese ordenamiento.

En cuanto a la parte adjetiva, el presente informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior y contiene los siguientes rubros:

- I. Marco Legal;
- II. Número de sesiones efectuadas;
- III. Acuerdos adoptados por la Comisión;
- IV. Temas relevantes discutidos en el desarrollo de las sesiones;
- V. Asistencia de los integrantes e invitados especiales;
- VI. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010;
- VII. Seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión;

## I. MARCO LEGAL

La Comisión realizó su última sesión del año 2010 el 17 de diciembre, por lo que en la parte sustantiva le es aplicable la normativa del Código Electoral de 2008. Son aplicables los artículos 96, 97, fracción VI y 104 del Código Electoral del Distrito Federal del 10 de enero de 2008.

El primer párrafo del artículo 96 disponía que el Consejo General contaría con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades. La fracción VI del artículo 97 señalaba como Comisión permanente del Consejo General a la de Normatividad y Transparencia; el párrafo quinto del artículo 96 disponía que las Comisiones se integraban por 3 Consejeros Electorales de los cuales uno sería designado como su Presidente y las Comisiones deberían sesionar mensualmente de forma ordinaria. El artículo 21 del Reglamento Interior señala que los directores ejecutivos, los titulares de unidad, y los presidentes de los comités participarán en las sesiones o reuniones de trabajo de las comisiones cuando lo solicite su Presidente.

El párrafo quinto del artículo 96 del Código Electoral disponía que las Comisiones solo podrían conocer de los asuntos de su competencia. La competencia de la Comisión estaba delimitada por el artículo 104 del ordenamiento en mención que la limitaba a los siguientes rubros:

- I. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;

II. Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva;

III. Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

IV. Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

V. Proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas;

VI. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;

VII. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General, y

VIII. Las demás que disponga este Código.

Finalmente el último párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior impone a la Comisión la obligación de rendir un informe anual de labores al Consejo General.

## II. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2010

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	EJECUCIÓN
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	CUMPLIDO
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.	CUMPLIDO
Elaborar los informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a la consideración del Consejo General.	CUMPLIDO
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del instituto Electoral del Distrito Federal o de sus modificaciones que, en su caso remita la Junta Ejecutiva.	NO SE PRESENTÓ PROYECTO A LA COMISIÓN
Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.	La Comisión dará seguimiento a los proyectos de procedimientos administrativos que se encuentran en la Junta Ejecutiva para incorporar las observaciones hechas por la Comisión.	CUMPLIDO

<p>Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos, para su opinión.</p>	<p>NO SE PRESENTARON PROYECTOS A LA COMISIÓN.</p>
<p>Proponer al Consejo General, en su caso, modificaciones a los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.</p>	<p>La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se ameriten a los Lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.</p>	<p>NO SE PRESENTÓ ESTE ASUNTO ANTE LA COMISIÓN</p>
<p>Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.</p>	<p>La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se realicen al Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública.</p>	<p>CUMPLIDO</p>
<p>Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General</p>	<p>La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de transparencia y acceso a la información deban someterse a la consideración del Consejo General.</p>	<p>CUMPLIDO</p>
<p>Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que</p>	<p>La unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.</p>	<p>NO SE PRESENTARON PROYECTOS A LA COMISIÓN</p>

elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.		
---	--	--

### III. NÚMERO DE SESIONES EFECTUADAS.

Durante el año del 2010 la Comisión realizó 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Primera sesión	Extraordinaria	11 enero 2010
Primera sesión	Ordinaria	21 enero 2010
Segunda sesión	Ordinaria	18 febrero 2010
Tercera sesión	Ordinaria	19 marzo 2010
Cuarta sesión	Ordinaria	22 abril 2010
Quinta sesión	Ordinaria	26 mayo 2010
Sexta sesión	Ordinaria	23 junio 2010
Séptima sesión	Ordinaria	21 julio 2010
Octava sesión	Ordinaria	27 agosto 201
Segunda sesión	Extraordinaria	10 septiembre 2010
Novena sesión	Ordinaria	29 septiembre 2010
Décima sesión.	Ordinaria	27 de octubre 2010
Undécima sesión	Ordinaria	23 noviembre 2010
Décima segunda sesión	Ordinaria	17 diciembre 2010

### IV. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Durante el año del 2010 la Comisión aprobó 44 acuerdos, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

ACUERDO	SESIÓN EN LA QUE SE	FECHA EN LA QUE SE
---------	---------------------	--------------------

	ACORDÓ	ACORDÓ
01/01 ext/10 Se aprueba por unanimidad el orden del día.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010.
02/01ext/10 Se aprueba por unanimidad, la minuta 12/09, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y transparencia, celebrada el 7 de diciembre de 2009.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
03/01ext/10 Se aprueba por unanimidad, el cuarto informe trimestral Octubre-Diciembre 2009 de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para someterlo a la consideración del Consejo General.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
04/02ext/10 Se aprueba por unanimidad, el Informe Anual 2009 de Actividades de la Comisión de Normatividad y transparencia, para someterlo a la consideración del Consejo General.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
05/01ext/10 se aprueba por unanimidad, la minuta 01ext/10, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 11 de enero de 2010.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
CNT-06/10 Se aprueba el nombramiento del licenciado Pablo F. Hernández Hernández, como Secretario Técnico de la Comisión de Normatividad y transparencia, en sustitución del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT- 07/10 PRIMERO. Se aprueba el programa Anual de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia correspondiente al año 2010, con las observaciones de los integrantes de la Comisión. SEGUNDO. Envíese dicho Programa a la presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para su conocimiento.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT 08/10 PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Normatividad y Transparencia correspondiente al año 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electora Yolanda C. León Manríquez	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT 09/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable, respecto de: a) Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal , correspondiente a octubre-diciembre de 2009.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010

b) Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2009.		
ACUERDO CNT-10/10 PRIMERO Se emite opinión favorable respecto del informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2009, con las observaciones remitidas por la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. SEGUNDO. Enviése dicho informe a la presidencia de este Instituto, en forma conjunta con el proyecto de acuerdo a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT-11/10 UNICO Se aprueba la minuta de la primera sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.	Segunda sesión ordinaria	18 de febrero 2010
CNT-12/10 Se aprueba la minuta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2010.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-13/10 Se aprueba el proyecto de acuerdo por el que se solicita comedidamente a la Junta Ejecutiva remita los proyectos de Reglamentos, Normatividad y/o Procedimientos con los que cuente, que deban ser actualizados para que la Comisión de Normatividad y Transparencia emita la opinión atinente. Con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-014/10 Se aprueba remitir el documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal 199-200" a los Consejeros electorales no integrantes de la Comisión, a fin de que remitan a esta Presidencia, los comentarios u observaciones que tuviesen a bien realizar, en el plazo de una semana.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-015/10 Enviense sendos oficios a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa de este Instituto, a efecto de que se remitan en el plazo de una semana a la Presidencia de esta Comisión un listado de los procedimientos y/o normativa	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010

<p>aprobados por el Consejo General, que tienen registrados, haciendo referencia a los que están vigentes y los que no. Además, solicitar comedidamente a la Presidencia de la Junta ejecutiva informe a esta Comisión los proyectos de procedimientos que están en trámite ante esa instancia, para efectuar el análisis correspondiente.</p>		
<p>CNT-016/10 Solicítese al Secretario Ejecutivo, que con apoyo de la oficina de Información Pública, se requiera a las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal la información atinente, para llevar a cabo la revisión de la página web institucional, en lo referente al apartado de Transparencia específicamente el artículo 14, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Ello, con la finalidad de actualizar su contenido y sólo se publique toda la normatividad vigente, se elimine la que no lo está y se realicen las correcciones pertinentes.</p>	<p>Tercera sesión ordinaria</p>	<p>19 de marzo 2010</p>
<p>CNT-17/10 Se aprueba la minuta de la tercera sesión ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.</p>	<p>Cuarta sesión ordinaria</p>	<p>22 de abril 2010</p>
<p>CNT-18/10 PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010, con las observaciones a la versión ejecutiva de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.</p>	<p>Cuarta sesión ordinaria</p>	<p>22 de abril 2010</p>
<p>CNT-19/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos atinentes.</p>	<p>Cuarta sesión ordinaria</p>	<p>22 de abril 2010</p>
<p>CNT-20/10 PRIMERO. Se da por recibida la "Guía</p>	<p>Cuarta sesión</p>	<p>22 de abril</p>

<p>técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal” remitida por la Junta Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Solicítese comedidamente a la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas por la Contraloría General de este Instituto, respecto del documento denominado “Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal.”</p> <p>TERCERO. Remítase copia de la documentación referida a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, a fin de que remitan a esta Presidencia las observaciones que tuviesen a bien realizar, en el plazo de una semana.</p>	ordinaria	2010
<p>CNT-021/10 Se emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, que remite la Junta Ejecutiva.</p>	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010
<p>CNT-22/10 Se aprueba posponer el análisis y discusión del punto 10 del orden del día, relativo a la recepción y, en su caso, determinación correspondiente, respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Observaciones remitidas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia respecto del documento denominado “Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010” adoptado por este órgano colegiado en la tercera sesión ordinaria.</li> <li>b) Análisis comparativo de la normatividad interna de este órgano electoral, entre los listados remitidos por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como del documento denominado “Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010”.</li> <li>c) Listado de Procedimientos Administrativos, que se encuentran a consideración de la Junta Ejecutiva, remitido por la Presidenta de dicha instancia.</li> </ul>	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010

<p>CNT-23/10 Se aprueba la minuta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.</p>	<p>Quinta sesión ordinaria</p>	<p>26 de mayo 2010</p>
<p>CNT-24/10 Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que informe a esta Comisión, si los partidos políticos en el Distrito federal, a excepción de Convergencia, han presentado a este Instituto Electoral local, el registro de las solicitudes de acceso a la información, que establece el artículo 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, en su caso, el trámite en que se encuentran.</p>	<p>Quinta sesión ordinaria</p>	<p>26 de mayo 2010</p>
<p>CNT-25/10 Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión respecto de la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal.", para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión del aludido documento, a fin de emitir la opinión atinente.</p>	<p>Quinta sesión ordinaria</p>	<p>26 de mayo 2010</p>
<p>CNT-26/10 PRIMERO. Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión, para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión, a fin de emitir la opinión atinente, respecto de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación al personal del Servicio profesional Electoral, con la clave DESPE-001.</li> <li>b) Para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional electoral, con la clave DESPE-003</li> <li>c) Para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-004</li> <li>d) Para el otorgamiento de licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-008.</li> </ul> <p>SEGUNDO. Se invite al titular de la Dirección</p>	<p>Quinta sesión ordinaria</p>	<p>26 de mayo 2010</p>

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cuando se analicen los procedimientos citados en el punto anterior.		
<p>CNT-027/10 Se aprueba la conformación de un grupo de trabajo, a fin de que, en un plazo de diez días, remita a la Comisión un análisis respecto de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, que exista duda sobre la vigencia. Dicho grupo estará integrado por:</p> <p>a) Asesores de los Consejeros Electorales de este instituto.</p> <p>b) 1 representante de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta Ejecutiva;</li> <li>• Secretaría Ejecutiva;</li> <li>• Secretaría Administrativa;</li> <li>• Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y</li> <li>• Área respecto de la cual se verifique la normatividad.</li> </ul>	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010
<p>CNT-28/10 Se aprueba la minuta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez..</p>	Sexta sesión ordinaria	23 de junio 2010
<p>CNT-29/10 PRIMERO. Se aprueba remitir una atenta comunicación a la junta ejecutiva a fin de que:</p> <p>a) Con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, se convoque a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, a efecto de que, en un primer momento, indiquen cuáles carecen de vigencia, las razones y fundamento en que basan su propuesta.</p> <p>b) De Considerarlo conveniente, con base en la información obtenida, se proyecte un acuerdo genérico, que se someta a consideración del consejo general, a fin de hacer la declaratoria correspondiente.</p> <p>c) Con la información recabada, en forma coordinada con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia se actualice el sitio Web, a fin de cumplir la obligación en materia de transparencia. De igual forma que se incluyan los vigentes y se</p>	Sexta sesión ordinaria	23 de junio 2010

<p>excluyan los no vigentes.</p> <p>SEGUNDO. Se sugiera a la Junta Ejecutiva que cuando se proyecte un procedimiento, a efecto de ponerlo a consideración y aprobación del Consejo general, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá abrogado, una vez extinguido el objeto por el que fue creado.</p> <p>TERCERO. Se remita el documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal" a los Consejeros no integrantes de esta Comisión.</p>		
<p>CNT 30/10 Se aprueba la minuta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.</p>	<p>Séptima sesión ordinaria</p>	<p>21 de julio 2010</p>
<p>CNT 31/10 PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.</p>	<p>Séptima sesión ordinaria</p>	<p>21 de julio 2010</p>
<p>CNT-32/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.</p> <p>SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.</p>	<p>Séptima sesión ordinaria</p>	<p>21 de julio 2010</p>
<p>CNT-33/10 Se emite opinión favorable, respecto de la Guía Técnica para la elaboración de procedimientos del instituto Electoral del Distrito Federal" remitida por la Junta Ejecutiva, con las observaciones realizadas por las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, a fin de que sean consideradas en la versión final de dicho documento.</p>	<p>Séptima sesión ordinaria</p>	<p>21 de julio 2010</p>

CNT-35/10 Se aprueba la minuta de la octava sesión ordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2010	Segunda sesión extraordinaria	10 de septiembre 2010
CNT-34/10 Se aprueba la minuta de la séptima sesión ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.		
CNT-36/10 Se aprueba la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2010	Novena sesión ordinaria	29 de septiembre 2010
CNT-37/10. Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2010.	Décima sesión Ordinaria	27 de octubre 2010
CNT-38/10 PRIMERO. Se aprueba el tercer Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Décima sesión ordinaria.	27 de octubre 2010.
CNT-39/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Décima sesión ordinaria.	27 de octubre 2010.
CNT-40/10 Acuerdo por el que se aprueba el nombramiento de Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, como Secretario Técnico de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sustitución del Licenciado Pablo F. Hernández Hernández, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Undécima sesión ordinaria	23 de noviembre 2010.
CNT-41/10 Aprobación de la minuta de la décima sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Undécima sesión ordinaria	23 de noviembre.

<p>CNT-42/10 Se emite opinión favorable a los 3 proyectos de procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que remite la Junta Ejecutiva bajo los siguientes códigos y denominaciones</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SA-DMSG-09-2010</td> <td>Procedimiento para entrada de bienes al almacén.</td> </tr> <tr> <td>SA-DMSG-11-2010</td> <td>Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.</td> </tr> <tr> <td>SA-DFyC-07-2010</td> <td>Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con las observaciones propuestas por las Consejeras Electorales, Yolanda Columba León Manríquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez para que sean remitidas a la Junta Ejecutiva con el fin de que apliquen las observaciones realizadas.</p>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SA-DMSG-09-2010	Procedimiento para entrada de bienes al almacén.	SA-DMSG-11-2010	Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.	SA-DFyC-07-2010	Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales.	<p>Undécima sesión ordinaria</p>	<p>23 de noviembre.</p>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN									
SA-DMSG-09-2010	Procedimiento para entrada de bienes al almacén.									
SA-DMSG-11-2010	Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.									
SA-DFyC-07-2010	Procedimiento para trasposos de recursos presupuestales.									
<p>CNT-43/10 Aprobación de la minuta de la undécima sesión ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Décima segunda sesión.</p>	<p>17 de diciembre.</p>								
<p>CNT-44/10 Acuerdo por el que se tiene por presentado el proyecto del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011.</p>	<p>Décima segunda sesión.</p>	<p>17 de diciembre.</p>								

## V. TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.

1. Durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión comentó que aproximadamente más del 80% de la normatividad fue aprobada antes de la expedición del Código Electoral local de 2008, por lo que muchos de estos instrumentos están desfasados en contenido, definiciones, conceptos y, sobre todo, algunos ya no corresponden a las necesidades y naturaleza de la institución. El documento denominado "Normatividad Vigente aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal 1999 – 2010" fue preparado a propósito de una propuesta que existía en la Comisión a efecto de actualizar la normatividad.

2. Durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión expresó que en el Comité de Transparencia han sido muy insistentes no sólo en la actualización de la normatividad, sino también de los datos de la platilla laboral que conforma cada una de las áreas. La Consejera Carla A. Humphrey Jordan solicitó que la Comisión acompañe los esfuerzos que hace la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, por solicitar que la información que publica el Instituto en su página de Internet sean versiones actualizadas.
3. En el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria el Presidente de la Comisión manifestó con respecto a la Guía Técnica para la elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitida por la Junta Ejecutiva, que la guía estaba diseñada para crear procedimientos dando a entender que se partirá de cero, aun cuando actualmente existen varios que están en curso, los cuales no necesitan crearse, sino en todo caso requerirán actualizaciones. Le generó dudas el origen del instrumento. Consideró que uno de los aspectos fundamentales es el cambio de la normativa en el 2008, aspecto que no se toca en la citada guía. Manifestó tener la impresión de que la guía que se presentaba fue tomada de algún otro ente, pues no se ajustaba a las necesidades y características del Instituto. Comentó que por un principio de orden le parecería correcto que primero la Junta Ejecutiva aprobará la guía antes de aprobar los procedimientos y hacerlos del conocimiento del Consejo General y que se volvía a caer en el vicio, dejar la responsabilidad de actualizar los procedimientos a cada una de la áreas y el resultado que se tenía era un desorden.
4. En el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión se pronunció respecto de la "Guía Técnica para la elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", manifestando su disenso respecto del documento y en atención a la solicitud de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan se sumó a la propuesta de remitir las observaciones recibidas a la Junta Ejecutiva, para que fueren procesadas.

5. Durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, al tratar el tema de la opinión a los procedimientos creados por la DESPE relativos a permisos, comisiones, readscripciones y licencias; los integrantes de la Comisión manifestaron su inconformidad con estos documentos que presentaban varias deficiencias incluyendo la de la ruta institucional. Estando de acuerdo en que debían ser revisados con el ánimo de mejorarlos y precisando que las opiniones que emitía la Comisión eran en términos comedidos.
6. Durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, los Consejeros abordaron el tema referente a las diversas observaciones que habían recibido sobre el documento "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010"; a este respecto el Presidente mencionó que el asunto era más complejo que al inicio, porque ahora las diferencias en cuanto a la vigencia de determinados procedimientos eran más agudas, existiendo por lo menos el señalamiento de que ciertos procedimientos quedaron sin efecto, debido a que fueron derogados de manera fáctica por otro ordenamiento que entró en vigor. Por lo que se sugirió que en atención a la propuesta del Consejero Néstor Vargas Solano y a criterios de máxima colegialidad y de visión institucional se integrara un equipo de trabajo para analizar los casos concretos donde no se tenga claridad sobre la vigencia, para que fueren analizados y proceder a su modificación.
7. En el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria los integrantes de la Comisión abordaron los "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal." Al respecto el Secretario de la Comisión mencionó que en la última versión del documento el número de ordenamientos asciende a 134 de los cuales 33 corresponden a ordenamientos generales y el resto a procedimientos administrativos. La Presidencia de la Comisión sugirió que derivado de la información citada, se dirigiera una comunicación a la Junta Ejecutiva para solicitar que con apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, se convoque a las áreas responsables de aplicar los procedimientos a efecto de que, en un primer momento, indiquen que ordenamientos carecen de

vigencia, las razones y fundamentos en los que basan su propuesta y se establezca un acuerdo genérico en el que se determine la abrogación de la normatividad no vigente; mientras que en un segundo momento con la información recabada y en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia se actualice el contenido de la página web institucional. La Consejera Yolanda C. León Manríquez consideró oportuno sugerir a la Junta Ejecutiva que en la guía técnica para la elaboración de procedimientos se estableciera que una vez extinguido el objeto para el cual fueron creados, éstos quedarán sin vigencia.

8. En el desarrollo de la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión a pregunta expresa de la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y de la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez sobre la procedencia jurídica de que la Presidente tuviere que aprobar la minuta de una sesión donde consta lo dicho por otra persona, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación y Transparencia, Lic. José Jacinto Díaz Careaga, precisó que no era un criterio adoptado, esto es así porque, está fundado en el Reglamento. En el caso del Comité de Transparencia es distinto, pues sí se establece la posibilidad de que la minuta sea firmada por quien estuvo presente.
9. Durante la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión, las Consejeras Electorales que la integran, aprobaron con observaciones tres procedimientos administrativos:

SA-DMSG-09-2010	Procedimiento para entrada de bienes al almacén.
SA-DMSG-11-2010	Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo.
SA-DFyC-07-2010	Procedimiento para traspasos de recursos presupuestales.

Los procedimientos mencionados fueron aprobados por el Consejo General mediante acuerdo ACU 50-10 de fecha 17 de diciembre de 2010. Con estos procedimientos se atendieron la medida preventiva y las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por la Contraloría General de este Instituto Electoral.

## **VI. ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES.**

En el 2010 la Comisión cambió dos veces de integrantes. El 11 de enero de 2010, mediante acuerdo del Consejo General ACU-001-10, se aprobó la integración de las Comisiones; la Comisión quedó integrada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández como su Presidente y por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez quienes vendrían a sustituir como integrantes a los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, se mantuvo constante en la integración de este órgano colegiado. El 12 de noviembre de 2010 por acuerdo del Consejo General ACU-039-10 la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez fue designada Presidente de la Comisión en sustitución del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. La diversa integración de la Comisión se ve reflejada en las filas 1, 3 y 15 de la primera tabla de este apartado en la cual se da cuenta con la asistencia de los integrantes de la Comisión; en la segunda tabla se da cuenta con la asistencia de los invitados especiales.

<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>C.E. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ PRESIDENTE</b>	<b>C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN</b>	<b>C.E. NÉSTOR VARGAS SOLANO</b>
Primera Extraordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>C.E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.</b>	<b>C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY</b>	<b>C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.</b>

	<b>PRESIDENTE</b>	<b>JORDAN.</b>	
Primera Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Segunda Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Tercera Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Cuarta Ordinaria.	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Quinta Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Sexta Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Séptima Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Segunda Extraordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Octava Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Novena Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Décima Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>C.E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. PRESIDENTE</b>	<b>C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN.</b>	<b>C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ.</b>
Undécima Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
Décima Segunda Ordinaria	ASISTIÓ	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

<b>SESIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONARIOS CONVOCADOS COMO INVITADOS ESPECIALES</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Primera Extraordinaria	Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo IEDF. Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	ASISTIÓ ASISTIÓ ASISTIÓ

	Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. José Rico Espinosa. Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	ASISTIÓ  ASISTIÓ
Primera Ordinaria.	No se convocó a invitados especiales.	No se convocó a invitados especiales.
Segunda Ordinaria	No se convocó a invitados especiales.	No se convocó a invitados especiales.
Tercera Ordinaria	Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	NO ASISTIÓ  ASISTIÓ
Cuarta Ordinaria	Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa.	ASISTIÓ  ASISTIÓ  ASISTIÓ
Quinta Ordinaria	Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa.	ASISTIÓ  ASISTIÓ  ASISTIÓ
Sexta Ordinaria	Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa. Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	ASISTIÓ  ASISTIÓ  ASISTIÓ  ASISTIÓ

	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	
Séptima Ordinaria	Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa	ASISTIÓ ASISTIÓ ASISTIÓ
Segunda Sesión Extraordinaria	Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	ASISTIÓ ASISTIÓ
Octava Ordinaria	Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo IEDF. Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	ASISTIÓ ASISTIÓ
Novena Ordinaria	Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.	ASISTIÓ
Décima Ordinaria	Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	ASISTIÓ ASISTIÓ
Undécima Ordinaria	Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa.	ASISTIÓ ASISTIÓ

<p>Décima segunda Ordinaria</p>	<p>Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa. C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>ASISTIÓ</p> <p>ASISTIÓ</p> <p>NO ASISTIÓ (mediante oficio IEDF/UTEF/1031/2010 se justificó la ausencia del C.P. Félix Varela Rodríguez por causa de fuerza mayor).</p>
---	--	---